



Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2010.-

Resolución CDFHCS N° 194/2010

VISTO:

La Nota sobre solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado 'Comunicación y Procesos de Desarrollo' a desarrollarse en la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia fue presentada por la Coordinación de Extensión Sede Puerto Madryn para su aval teniendo en cuenta su temática;

Que el proyecto está sólidamente fundamentado y se adjunta en currículum del Dr. Washington Uranga De Simone, Comunicador Social con especialización en Gestión y Planificación de la comunicación, Periodista, Consultor en temas de Comunicación y Políticas Públicas, y Productor Audiovisual;

Que se presentan como objetivos generales a saber:

- Debatir y profundizar en la investigación y el análisis de las prácticas sociales desde la comunicación.
- Conocer e intercambiar sobre los aportes de la teoría de comunicación aplicada a los procesos de desarrollo.
- Reflexionar sobre las relaciones entre comunicación, estrategia y planificación.
- Construir una perspectiva propia sobre gestión y planificación de procesos comunicacionales en procesos de desarrollo.

Que se presentan como destinatarios de la propuesta a docentes e investigadores de las áreas de Ciencias de la Comunicación, Sociales y Humanas;

Que el proyecto se desarrollará entre los días 14 a 18 de Junio de 2010 entre las 9:00 y las 12:00, y las 14:00 y 19:00hs., con una carga horaria total de 60 horas.-

Que la propuesta presentada refleja la posibilidad de desarrollar un Seminario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el proyecto y el currículum del docente se adecuan a las pautas académicas del Área Posgrados;

Que forma parte de la política académica y la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad, promover que los graduados y profesionales en general, docentes, investigadores, realicen actividades que garanticen la formación continua;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de Junio ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Dar aval Académico al Seminario "Comunicación y Procesos de desarrollo" a desarrollar por el Dr. Washington Uranga de Simone a desarrollarse durante cinco encuentros entre los días 14 y 18 de Junio en la Sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

//...



...//2.-

Art.2º) Encomendar a la Lic. Paula Useglio, Coordinadora de Extensión Sede Puerto Madryn, presentar informe de las actividades desarrolladas a la Prosecretaría de Investigación y Posgrado Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, para su elevación a Secretaria correspondiente, en un término no superior a los 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 194/2010

pmd